

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2018

OFICIO N° 4/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**, acordó solicitar a Ud. tenga a bien remitir a la Comisión, los siguientes documentos:

a) Acuerdos suscritos entre la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y la Dirección de Grandes Contribuyentes y/u otro departamento del Servicio de Impuestos Internos, entre los años 2011 hasta el año 2017, relativo a los impuestos que le corresponde pagar a la Asociación derivada de las distintas actividades que desarrolla y condonación de deudas e intereses provenientes de impuestos adeudados.

b) Presentaciones efectuadas ante el organismo por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) relativo a la corrección del contrato de imagen suscrito por la ANFP con el ex entrenador de la Selección Chilena don Jorge Sampaoli en el año 2016, que determina la obligación de la ANFP de pagar US\$500 mil a título de impuestos.

c) Acuerdos de colaboración suscritos entre la Asociación de Fútbol Profesional y el Servicios de Impuestos Internos en el año 2018, dentro del marco de las facultades otorgadas al organismo estatal por la reforma tributaria consistente en efectuar actividades de capacitación y fomento de acuerdos de promoción del cumplimiento tributario.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,



MARÍA TEREESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- **AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.**